

Reglamento del concurso Halloween fantasmal en Intensa

2024

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso de disfraces Halloween 2024 en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, razón social, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento hasta el día 31 de octubre 2024, fecha en la que se publicarán las fotografías o videos de los concursantes.

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, el mismo, no es patrocinado, avalado, administrado ni está asociado en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar del concurso

Artículo 5: Para el concurso se definen como participantes a las personas estudiantes y docentes de Intensa que, como grupo, se disfracen temáticamente para la celebración de Halloween, que tomen una fotografía en formato horizontal o video, y lo envíen a concursos@intensa.com a más tardar el 30 de octubre del año 2024 antes de las 9:00pm. En caso de la participación de un grupo en formato virtual, deben enviar un pantallazo de todo el grupo disfrazado previo a una clase.

Para el concurso interno se define como participante a todo el personal administrativo que comparta la foto de su disfraz por medio de la red social Connect, en un comentario en el post correspondiente para el concurso. Para el concurso interno de colaboradores, se compite de forma individual.

Artículo 6: Estudiantes menores de edad deben enviar un email a concursos@intensa.com con la confirmación de sus personas encargadas de que pueden participar. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, _____, cedula de identidad número _____, por este medio autorizo que mi hijo/hija _____, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso, y el video se utilice en las redes sociales de Intensa .

Artículo 7: No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes o colaboradores activos de Intensa ni quienes aunque sean parte del grupo decidan no participar o no estén presentes en el material enviado al concurso.

Artículo 8: En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica o una tercera persona, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica o tercera persona para facturas que no correspondan al estudiante ganador.

Artículo 9: Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

Mecánica de participación

Artículo 10: Como grupo, estudiantes y docente deberán ponerse de acuerdo para disfrazarse temáticamente (por ejemplo: zombis, vampiros, al estilo de alguna película, etc.). Se deberá tomar una fotografía o video y un representante debe enviar el material

resultante a concursos@intensa.com. Debe enviar junto al material una lista con el nombre y cédula de todas las personas estudiantes y la persona docente.

En el caso de los grupos virtuales, todos deben asistir a una sesión de Zoom de intensa con el disfraz y se deberá tomar un "pantallazo" de toda la clase o un video y un representante debe enviar el material resultante a concursos@intensa.com. Debe enviar junto al material una lista con el nombre y cédula de todas las personas estudiantes y la persona docente.

Artículo 11: Mecánica para participar en el concurso interno de colaboradores. Cada colaborador debe compartir la foto de su disfraz por medio de la red social Connect, en un comentario en el post correspondiente para el concurso. El disfraz participa de forma individual y solo participa la persona que publica la fotografía en Connect. Este concurso interno se llevará a cabo el día 31 de octubre, ese día se hará la publicación correspondiente en Connect.

Artículo 12: En cuanto al concurso de estudiantes, el periodo de recepción de los materiales es desde el momento del anuncio del concurso en los canales oficiales de Intensa y hasta el 30 de octubre de 2024 a las 9:00 pm. Los materiales recibidos fuera de este período no se van a considerar para el concurso pero podrán ser publicados a discreción de Intensa. Los materiales serán publicados el 31 de octubre en las redes sociales de Intensa.

Artículo 13: Las personas participantes, al compartir el material, aceptan que este y por tanto su imagen, sea compartida en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido del concurso.

Selección de personas ganadoras y premios

Artículo 14: Concurso estudiantil. Las personas ganadoras de los concursos se definirán según la cantidad de "me gusta" que obtengan sus imágenes publicadas en el Instagram de Intensa. El conteo de los "me gusta" inicia en el momento de publicación, y únicamente se contabilizarán las reacciones de la publicación original hecha por Intensa en su Instagram. Las imágenes pueden compartirse con el fin de generar más reacciones, pero sólo se cuentan las de la publicación original. El registro de los "me gusta" para términos del concurso finaliza el 3 de noviembre a las 11:59 a.m. Se anunciará al único grupo ganador el día 4 de noviembre en el transcurso de la tarde.

Artículo 15: El premio para el grupo ganador será un descuento de un 15% en su próxima mensualidad para todas las personas estudiantes del grupo que participó. El grupo participante debe integrarse mínimo de 3 personas y máximo de 14 personas participantes.

En el caso de participantes individuales del programa One to one, el premio será un pedido de Uber Eats de 10.000 colones en Uber o Uber Eats.

Artículo 16: El docente del grupo elegido como ganador, ganará un pedido de 15.000 colones en Uber o Uber Eats.

Artículo 17: Concurso interno de colaboradores. Los tres colaboradores con mayor cantidad de likes en su publicación de la fotografía, ganarán:

Primer lugar: Un pedido de 15.000 colones en Uber o Uber Eats.

Segundo y tercer lugar: Una entrada doble al cine.

Artículo 18: Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 7 del presente reglamento.

De la aplicación y validez del premio para participantes

Artículo 19: El premio en descuento no es aplicable para el pago de libros, matrícula, constancias, derechos de graduación, clases individuales, ni ningún otro servicio brindado por Intensa, sin excepción.

Artículo 20: El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

Artículo 21: El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

Artículo 22: El premio se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento y con promociones de Intensa que establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa o descuento especial.

Consideraciones finales

Artículo 23: No podrán participar aquellas imágenes y disfraces que contengan contenido ofensivo o vulgar. No podrán participar los disfraces que vayan en contra del reglamento de vestimenta de Intensa.

Artículo 24: Cualquier situación de plagio será causal de descalificación del material de la persona o personas participantes.

Artículo 25: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 26: Al participar de “Los concursos” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

Artículo 27: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. En caso que por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes